



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL
CONVENIO MARCO DE 1 COMPRESOR
INDURA HURACAN 1520 50 LT Y 1
HIDROLAVADORA NILFISK C 120.3-6,8,7 L/M,
PARA TALLER MUNICIPAL.

DECRETO N°: 25131

COIHUECO, 22 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 1 Compresor Indura Huracán 1520 50 lt. y 1 Hidrolavadora Nilfisk C 120.3-6, 8,7 L/M, para taller municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Orden de Pedido N° 2727 de fecha 22 de Abril del 2014, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de adquirir 1 Compresor Indura Huracán 1520 50 lt. y 1 Hidrolavadora Nilfisk C 120.3-6, 8,7 L/M para taller municipal, al Proveedor Chilemat S.A., Rut.: N° 96.726.970-0, por el monto de \$ 272.024 (dos cientos setenta y dos mil veinticuatro pesos), impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
★ SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos L. Chandía Alarcón
CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/GML/CCV/ea.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS